

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, jueves 9 de junio de 1898

Número 133

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 9—Santísimo Corpus Christi; santos Primo y Feliciano, mártires.—(FERIADO).

Viernes 10—Santos Crispulo, Restituto y Zacarías, mártires, y Mauricio, obispo y mártir, y santas Margarita, reina, Patrona de Escocia, y Oliva de Palermo.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA.—Resoluciones números 2 y 3. Eximen del servicio de las armas á unos soldados.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Aviso.

POLICÍA.—Oficios é informes referentes á la tos ferina.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN vigésima octava ordinaria, celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del siete de junio de

mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura y Diputados señores

Orozco	Sáenz (A.)
Pacheco	Quesada
Sáenz (F. V.)	Jinesta
González Z.	Quirós M.
Tinoco	Chacón
Badilla	Rodríguez
Sáenz (A. J.)	Barquero
Mata Valle	Quirós A.
Castro F. (M.)	Faerron
Oreamuno	Esquivel
Lizano	Robles y
Zumbado	Alvarado (R. E.)
Martínez	

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

El Diputado Chacón dió lectura á un proyecto para que se reforme el artículo 20 del Código de Procedimientos Civiles. Puesta en debate su admisión, no lo hubo, y el proyecto fué admitido. El Presidente lo mandó pasar al estudio de la Comisión de Legislación.

Artículo III

Se puso en segundo debate el proyecto de la Comisión de Guerra, aprobatorio del decreto número 7 de la Comisión Permanente, sobre emisión del Código de Justicia Militar. No hubo discusión, y fué señalada para el tercer debate la sesión siguiente.

Artículo IV

Se puso en discusión en tercer debate el proyecto de la Comisión de Hacienda, sobre la proposición del Diputado González Zeledón, para suprimir el impuesto sobre exportación de café.

El Diputado González Zeledón habló largamente en defensa de su proposición.

En este acto entró el Diputado Loría Iglesias.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los Diputados Martínez, Orozco, Quirós A. y Pacheco; los dos primeros contra la proposición y contra el dictamen que se discute, y los dos últimos contra la supresión del impuesto, respecto de las clases finas de café, pero en favor de la libre exportación de las *terceras*

Se suspendió la sesión á las cuatro menos diez minutos, y abierta de nuevo á las cuatro de la tarde, el Presidente manifestó que suspendía la discusión del asunto para continuarla en la sesión del lunes próximo, y que quedaba con derecho en primer lugar al uso de la palabra, para entonces, el Diputado Rodríguez.

Se levantó la sesión á las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

CARLOS SÁENZ,

1^{er} Secretario

ANTONIO SEGURA H.,

2^o Secretario

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 2

Palacio Nacional

San José, 6 de junio de 1898

Vista la solicitud del soldado Gilberto Gutiérrez Blanco, casado, agricultor y vecino de la villa de Guadalupe, para que se le exima del servicio activo de las armas, por inhabilitación física que comprueba con la certificación respectiva, extendida por el Cirujano Mayor del Ejército y de la cual consta que el petente padece de astigmatismo hipertrópico de ambos ojos en alto grado; de conformidad con el inciso 1º del artículo 52 de la Ley de Organización del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir al expresado soldado Gilberto Gutiérrez Blanco del servicio obligatorio militar, salvo el caso de guerra exterior.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 3

Palacio Nacional

San José, 7 de junio de 1898

Vista la solicitud del soldado Esteban Cordero Ruiz, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Río Segundo de Alajuela, para que se le exima del servicio activo de las armas, por inhabilitación física que comprueba con certificación extendida por el Cirujano Mayor del Ejército y de la cual consta que el interesado sufre de neuralgia siática crónica, que le imposibilita para el servicio; de conformidad con el inciso 1º del artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir al expresado soldado Esteban Cordero Ruiz del servicio obligatorio militar, salvo el caso de guerra exterior.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Máximo Morales, de único apellido, mayor de edad, divorciado, artesano; y Herminia Montero Reyes, de diecinueve años, soltera, de oficio doméstico, ambos costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos natural y legítima, respectivamente, de Ramona Morales, quien fué mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, y Basileo Montero Alpizar, arte-

sano, y Virginia Reyes, de oficio doméstico, mayores, cónyuges, los tres costarricenses y vecinos de aquí.—Se advierte que la segunda de los comparecientes, por ser menor de edad, obtuvo de su señor padre el correspondiente permiso para llevar á cabo su matrimonio.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—8 de junio de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2 v. 1

AVISO

No siendo posible permitir por más tiempo el constante perjuicio que ocasionan al servicio telegráfico las líneas telefónicas que aun quedan en los postes del Telégrafo Nacional, se avisa á los dueños de esas líneas que deben mandarlas retirar dentro del término de 15 días, contados desde esta fecha, advirtiéndoles que se ha ordenado á los Inspectores de la 1ª y 2ª Sección telegráficas, proceder á despegarlas de los postes, si trascurrido el término indicado los interesados no lo hubieren hecho.

Dirección General de Telégrafos.—2 de junio de 1898.

5 4 F. ROB. CASTRO

Policia

Nº 270

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Gobernación de la provincia de San José.—8 de junio de 1898.

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir á V. el siguiente oficio nº 58, de hoy, dirigido por el Jefe de Policía de Higiene, que literalmente dice:

Hasta ahora no se ha presentado en esta ciudad ningún caso de tos ferina.

Con la mayor consideración me suscribo de V. muy atento y s. s.

MANUEL MONTEALEGRE

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira. No gira.

San José, 8 de junio de 1898.

El Subdirector General de Estadística,

LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMA DE LIMON

8 de junio.—Anoche á las 7 p. m. zarpó el vapor inglés *Alene*, con destino á Nueva York, Capitán Seiders, 38 tripulantes y 1,482 toneladas.—Pasajeros: J. A. Tober, Ramón Bala y Henry Nowlan.—Carga: 813 sacos de café con 48,780 kilos, 44 bultos cueros con 4,790 kilos y 32,100 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

7 de junio.—Hoy á la 1 p. m. fondeó el vapor N. A. *San José*, de 1,538 toneladas y 68 tripulantes, procedente de San Francisco, con 1 día de mar de San Juan á este puerto, Capi-

tán Searle y consignado á Rohrmoser & Cª.—Pasajeros: Emilio Mezerville, de Champerico; Angel Coronas, de La Libertad; Teófilo Tomas, Tomás Ibarra, Nicolás Brenes, Agapito Tepis, Guillermo Spicer, Rosalía Santos, Rosa Rojas, José Santos, Guillermo Pitt, Josefina Castrillo y Amalia García, de Corinto. Carga: 1,739 bultos con 125 toneladas.—Correspondencia: 10 sacos y 3 paquetes.

7 de junio.—Hoy á la 1 y 30 p. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,045 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 62 tripulantes, Capitán Crowell y consignado á Rohrmoser & Cª.—Pasajero: Rufino Cong Chan.—Carga: 133 bultos con 11 toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

8 de junio.—Á las 6 y 30 p. m. zarpó para Champerico el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1,046 toneladas y 62 tripulantes, Capitán Crowell y despachado por Rohrmoser & Cª.—Pasajeros: Leoncio Álvarez y hermana, para San Juan; Clotilde Paguada, Modesto Garcés, Gonzalo Ocón y Juan Zavala, para Corinto; Jesús Gómez, Ezequiel Herrera, Alejandro L. Marcio y Cirilo Martínez, para La Libertad; Santos Cortés y Demetrio Iglesias, para Acajutla; Dolores Jiménez, Anita Palma y Felipa Batista, para San José.—Carga: 114 mollejes, 2 cajas carey, 75 cajas de candelas y 6 bultos muestras.—Correspondencia: 4 sacos.

8 de junio.—Hoy á las 10 y 30 a. m. fondeó el vapor *Harvaiano Barracouta*, de 1,080 toneladas, procedente de Acapulco y escalas, con 1 día de mar de San Juan á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Irvine y consignado á Rohrmoser & Cª.—Pasajeros: Luis M. Martín, de El Triunfo; Arnoldo Lang, de Amapala; A. Moreta, L. Maurich, Leoncio Méndez, Luis Pereira, Amelia Someira y Raúl Someira, de San Juan.—Carga: 885 bultos con 59 toneladas y media.—Correspondencia: 5 sacos y 5 paquetes.

Régimen municipal

SESIÓN XIIª ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del doce de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, presidida por el Regidor don Ramón Matías Quesada. Asistieron los señores Regidores don Ricardo Aguilar, don Leonidas Robles, don Alejandro Mata V. y don Filadelfo Granados.

Artículo I

Leída el acta anterior, de 28 de abril próximo pasado, se aprobó y firmó.

Artículo II

Pídase informe al Agente de Policía de esta ciudad acerca de la necesidad y conveniencia de continuar el contrato de arrendamiento celebrado con el Presbítero don Manuel de Jesús Piedra, del potrero destinado á animales de la Policía.

Artículo III

Con objeto de reunir fondos bastantes, con que hacer frente al pago de dos mil novecientos treinta y cinco pesos cincuenta centavos al Licenciado don Ricardo Jiménez, que deberá efectuarse el 28 de julio del presente año, á cuenta de su contrato para el arreglo y terminación del asunto de los lotes de Reventazón,

Se acuerda:

Comisionar al apoderado municipal para tomar nota de los lotes de que aun puede disponer la Municipalidad, en Reventazón, y proceder á su venta por los trámites de ley; cuidando que aquélla se anuncie por los periódicos con bastante anticipación, y de dar á dichos anuncios la mayor publicidad.

Artículo IV

Se acordó pagar al Licenciado don Leonidas Pacheco la cantidad de quinientos pesos, parte de sus honorarios en el asunto de tranvía, y por el resto de ellos ó sea mil quinientos pesos, comisionar al señor Gobernador de la provincia para extender en representación del Municipio, un vale á tres meses á favor del Señor Pacheco, con el interés respectivo.

Artículo V

Páguese á la orden del señor Secretario Municipal la cantidad de ocho pesos, para completar á don Antonio Font su cuenta de útiles destinados al Colegio de San Luis de esta ciudad.

Artículo VI

Se comisiona al señor Regidor don Ricardo Aguilar para ocuparse en la colocación en lugar adecuado, de la aplanadora que se encuentra en la Plaza Iglesias, con el objeto de evitar su deterioro por la lluvia. El señor Aguilar queda facultado para comprometerse en nombre del Municipio, para todos aquellos gastos que el presente acuerdo demande.

Artículo VII

En vista de los casos de tos ferina que se han presentado en esta ciudad, y con el objeto de prevenir su desarrollo,

Se dispone:

Ordenar la clausura, hasta nueva orden, de la Escuela del Padre Peralta.

Artículo VIII

Con informe de que en posesión de don Francisco J. Oremano se encuentra una escritura del señor Carlos Jiménez, otorgada á favor de este Municipio, y pudiendo ese documento servir para esclarecer la cuestión relativa á la solicitud de don Bernardino Peralta, á que se refiere el artículo VIII de la sesión de 11 de abril último,

Se acuerda:

Suplicar á los Regidores don Alejandro Mata V. y don

Filadelfo Granados se sirvan obtener aquella escritura, é informar al Municipio de lo que pudiera existir en ese documento relativo á la reclamación Peralta.

Artículo IX

Leídos los estados presentados por la Tesorería Municipal, relativos al movimiento de "Caja durante el trimestre último,

Se acordó:

Remitirlos para su publicación.

Artículo X

Pase al señor apoderado municipal el memorial de Rosa Calvo Méndez, referente á cancelación de "dos hipotecas establecidas sobre fincas de su propiedad.

Artículo XI

Leído un memorial de la señora doña Manuela Ibarra de Calderón, en que hace igual solicitud á las presentadas en varias ocasiones al Municipio,

Se dispone:

Manifestar á la interesada que la Corporación no puede sino confirmar en un todo sus precedentes acuerdos referentes al mismo asunto.

Artículo XII

Vista la información de posesión levantada por Manuel Cordero Montero, de un terreno situado en *El Palmital* de la legua de Palo Blanco, que comprende 35 hectáreas, 19 áreas y 78 centiáreas, bajo los siguientes linderos: Norte, río Estrella; Sur, terrenos de la sucesión de don Carlos H. Sancho; Este, ídem de Manuel Cordero; y Oeste, ídem de Juan Navarro; todo según plano adjunto á la solicitud,

Se acuerda:

Aceptar el nombramiento de perito valuador hecho por el interesado en el señor Francisco Granados, y nombrar por parte de este Municipio al señor José María Pereira.

Artículo XIII

Adicionando el artículo VII de la sesión de 28 de abril último, relativo al arrendamiento del potrero de Girara,

Se acuerda:

Fijar como base para el remate la cantidad de trescientos pesos por trimestre, que se pagarán adelantados.

Siendo las ocho de la noche, terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago,—13 de mayo de 1898.

El Secretario Municipal,
ALFREDO JIMÉNEZ

SESIÓN XIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de La Unión, á las siete y media de la noche del dieciséis de mayo de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Rafael T. Villalobos, Presidente; don José Mª Sanabria y don José Torres, suplente.

Artículo I

Con vista del memorial presentado por don Jesús Mª Sanabria á efecto de que se le restituya en el desempeño de las funciones de Alcaide de las cárceles, Juez del matadero y potrero municipal, esta Corporación, en atención á que ha cesado el motivo que impedía al señor Sanabria ejercer las funciones antes citadas y por lo cual había sido sustituido interinamente,

Acuerda:

Que el expresado señor Sanabria vuelva á desempeñar los destinos de Alcaide de las cárceles, Juez del matadero y potrero municipal, de que había sido separado temporalmente.

Artículo II

Examinados que fueron los cuadros demostrativos de las operaciones de la Tesorería Municipal de este cantón, en el mes de abril próximo pasado, y encontrándolos arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y pasarlos al señor Jefe Político á fin de que les ponga el visto bueno y los distribuya en la forma acostumbrada.

Artículo III

Dando cuenta el Regidor Sanabria de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo III de la sesión de diecisiete de enero último, ha contratado con el señor Máximo Solano, por la suma de cuatro pesos mensuales, una pieza para la Escuela de Música, y que el señor Solano desea se le anticipe la cantidad de ocho pesos para hacer algunas reformas que demanda el local aludido,

Se acuerda:

Aprobar el contrato hecho por el Regidor Sanabria y que el señor Jefe Político extienda, á favor del señor Solano y contra la Tesorería Municipal, una orden de pago por la suma de ocho pesos, la cual debe abonar con el valor de las dos primeras mensualidades, según lo ofrece.

Artículo IV

Se acuerda:

Dejar definitivamente aprobada la presente acta. Terminó.—Rafael T. Villalobos C.—José Mª Sanabria.—José Torres.—Joaquín Vargas,—Srio.

Es copia

Municipalidad de la villa de La Unión, 17 de mayo de 1898.

JOAQUÍN VARGAS,—Srio.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón, deben ser satisfechos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes de julio entrante, quedando incursos en las penas de ley, los que así no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Alajuela.— 7 de junio de 1898.

PROCOPIO ARANA

1,129

AVISO

Con fecha 28 de abril próximo pasado, fué depositada en el fondo de Policía, una vaquilla hosca, clara, cuernos al tiro y con un fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 3 de junio de 1898.

PASCUAL VARGAS

AVISO DE POLICÍA

Hace próximamente diez meses, fueron depositadas por persona desconocida, en el Mercado de ganado y maderas, las trozas expresadas á continuación, sin que se haya pagado el bodegaje correspondiente á todo ese tiempo.

2 1/2 soleras dobles de quizzarrá de 7 varas y 1 solera sencilla de quizzarrá, de 8 varas. En consecuencia, se ha dispuesto avisar por este medio á la persona ó personas que se crean con derecho á esos materiales, que si dentro de quince días no ocurren á legalizarlo, se subastarán conforme á derecho.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—7 de junio de 1898.

GREGº FUENTES G.

ORDEN DE POLICIA

Previénese á los propietarios y administradores de casas y solares sitios á uno y otro lado de las calles macadamizadas de esta ciudad, que procedan, á más tardar dentro de treinta días, á refecionar sus respectivas aceras, si estuvieren en mal estado, ó á construirlas, si no las hubiere; así como á proveer el frente de sus casas de canales y tubos para recoger las aguas pluviales (todo en buen estado).

Pasado el término dicho, se castigará conforme á derecho á los desobedientes y se hará por su cuenta el trabajo que hayan omitido.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 23 de mayo de 1898.

GREGº FUENTES G.

ANUNCIOS

LISTA

DE CERTIFICADOS NO RECLAMADOS

Procedencia

Manuel Aldariz García	(murió)	España
T. Baré		Francia
Antonia Z. de Blanco	2	Salvador
Ed. A. Beauregard		Colombia
José Bouirou		Guatemala
Aniceto Barceló		España
Félix Bermúdez	(interior)	devuelto
R. Console		Italia
Cesare Boffa		Italia
Felipe N. Correa Pérez		España
Enrique Diamante	2	Italia
George Domínguez M. D.		EE. UU.
Adolfo Guerra		Colombia
Pedro Garneri & Cª		Italia
Giorgio Leonardo Poggio		Italia
Ernesto Hurtado		Guatemala
Mdll. Sauria		Francia
Eloy Soto	(interior)	devuelto
Friedrich Zschiedrich		Alemania
Friedrich Zschiedrich		Nicaragua

Dirección General de Correos.—Oficina de Certificados, San José, 7 de junio de 1898.

SANTIAGO CALVO MORA

REMATE.—A las doce del día diez de junio próximo entrante y en el interior de esta Aduana Principal serán rematadas al mejor postor las mercaderías siguientes, que se encuentran en el caso del decreto nº 3 de 21 de diciembre de 1896.— Los derechos y gastos servirán de base para el remate.

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
R V	51	1	Cj. aceite	Alene Julio 29 de 1897
B F	34275	4	Cj. licores	Fournel agosto 9 — —
Infierno	syn.	20	Gj. Whiskey	Oscar G. setiembre 4 — —
N Davis	syn.	2	Cj. cuadros	A. Dumois — 24 — —
F J Alvarado	syn.	1	Pj. muestras	Alene — 24 — —
F J A & C	syn.	2	Brj. Whiskey	Australia — 28 — —
F L	1178780	1	Brj. vino	Orinoco — 14 — —
W S	1710	1	Brj. vino	— — 15 — —
S M C	178	1	Cj. mercaderías	Pará noviembre 12 — —
"	1717	1	Fj. papel	— — 12 — —
A C C				
400 Z	379 11	5	Bj. mercaderías	— — 12 — —
400 Z	10 127	2	Fj. mercaderías	Alene noviembre 20 — —
I	1725	21	Bj. Whiskey	Hungría — 29 — —
S M C	62469	1	Cj. barniz	Medway — 29 — —
J S C	62475	1	Cj. pintura	— — 29 — —
"	6247074	5	Bj. pintura	— — 29 — —
"	6711	2	Bj. mercaderías	— — 29 — —
J		1	Cj. adornos	— — 29 — —
W Q		7	Fj. adornos	— — 29 — —
"	1711	7	Fj. adornos	— — 29 — —
C L		3	Fj. adornos	— — 29 — —
"	19722	1	Cj. sombreros	— — 29 — —
W W C	5011	1	Cj. géneros	— — 29 — —
"	52	1	Cj. géneros	— — 29 — —
400 Z	4879	2	Bj. camisas	— — 29 — —
S M C	36 38	1	Fj. zarazas	Atrato diciembre 9 — —
C L	40	1	Fj. franela	— — 9 — —
"	59761	1	Fj. géneros	— — 9 — —
"	62	1	Fj. seda y tapices	— — 9 — —
"	63	1	Fj. lana	— — 9 — —
"	64	1	Fj. géneros	— — 9 — —
"	7073	3	Fj. géneros	— — 9 — —
R V	2	50	Lts. petróleo	Alene diciembre 18 de 1897
Rohrmoser & Cº	7	1	Pj. pañuelos	Orinoco — 27 — —
400 Z	26745	3	Fj. mercaderías	— — 27 — —
"	1578	1	Fj. mercaderías	— — 27 — —
J	1677	2	Bj. calzado	— — 27 — —
"		1	Cj. fuetes	— — 27 — —
L D		1	Cj. fuetes	— — 27 — —

Las siguientes mercaderías que han sido remitidas por el Administrador de Aduana de Limón para su remate en esta Aduana, serán rematadas con las que expresa el cuadro anterior.

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
Infierno	syn.	100	Dj. Whiskey	Oscar G. 4.9.97
Infierno	syn.	23	Cj. Whiskey	— — —
P A F	5	2	Atj. herramientas	Altay 12.6.97
E O V	678	1	Fj. medias algodón	Polaria 14.9.97
Tinoco				
V G & C	101	1	Fj. zarazas	— — —
D	1	1	Hj. chimeneas	— — —
F W	syn.	1	Eje para maquinaria	— — —
syn.	syn.	11	At. teja para techo	— — —
T B	syn.	1	Atj. 3 cj. catálogos	— — —
Consul italiano	11	1	Cj. mostaza y canela	H. Dumois 2.9.97
J R & C				
E	0	1	Fj. fajas hule para maquinaria	Alene 24.9.97
M A J	1710	7	Cj. maquinaria	— 27.8.97
"	12	1	Bj. cuero para maquinaria	— 27.8.97
"	11	1	Brj. aceite para maquinaria	— 27.8.97
syn.	syn.	2	Tarros barniz	Adirondack 13.9.97
syn.	syn.	2	Lanzas para carretas	Alene 27.8.97
syn.	syn.	1	Cj. medicinas	Adirondack 10.9.97
syn.	syn.	1	Brj. sebo	A. Dumois 13.8.97
syn.	syn.	1	Atj. pastas	Las Palmas 19.9.97

Después de quince días, contados desde la primera publicación de este aviso, no se permite el desalmacenaje de las mercaderías á que se refiere.

Inspección General de Aduanas.—San José, 17 de mayo de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR

Se avisa á los señores Gobernadores, Jefes Políticos, Comandantes, Agentes Principales y demás empleados de Policía, que todas las bestias que se encuentren en manos de particulares ó errantes en las calles y caminos y que tengan el fierro **AM** de la ADMINISTRACION MILITAR, son de propiedad de la Nación.

Se espera que las autoridades avisen á esta oficina cuando haya alguna de esas bestias en los depósitos de la Policía, y si aparecieren en poder de alguien, darán cuenta del nombre y dirección de la persona en cuyo poder se hayan encontrado.

San José, 8 de junio de 1898.

El Intendente General,

MAN. ARAGÓN

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

El lunes 13 del corriente tendrá lugar la Junta general ordinaria, á la hora y lugar de costumbre.

Facultad Médica de la República—San José, 8 de junio de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

CUADRO DE HONOR DEL LICEO DE COSTA RICA

MES DE MAYO DE 1898

AÑO I

(Entre 56 alumnos)

1. Juan Bautista Castro.....	I ²⁵
2. Ricardo Alpízar.....	I ³⁴
3. Jorge Aragón.....	I ³⁶
4. Bernardo Camacho.....	I ³⁹
5. José Ureña.....	I ⁴¹
6. Alfonso Barrantes.....	I ⁴⁷

AÑO II

(Entre 43 alumnos)

1. Solón Núñez.....	I ¹⁶
2. Rafael Cartín.....	I ¹⁸
3. Roberto Alpízar.....	I ¹⁹
4. Gonzalo Barrantes.....	I ²²
5. Emiliano Brenes.....	I ³⁶

AÑO III

(Entre 42 alumnos)

1. Marciano Acosta.....	I ⁰²
2. Alberto Rudín.....	I ⁰⁴
3. Rafael Carrillo.....	I ⁰⁵
4. Hemel Jiménez.....	I ¹¹
5. Antonio Güell.....	I ¹²
6. Enrique Brenes.....	I ¹³
7. Isaac Zúñiga.....	I ²⁶
8. Emilio Goyenaga.....	I ³⁹
9. Aristides Montero.....	I ⁴⁰
10. Arturo Torres.....	I ⁴⁶

AÑO IV

(Entre 51 alumnos)

1. Ricardo Mora.....	I
2. Miguel Monge.....	I ²⁴
3. Guillermo Vargas.....	I ²⁵
4. Tobías Zúñiga.....	I ²⁶
5. Rafael Rodríguez.....	I ²⁷
6. José Joaquín García.....	I ²⁹
7. Cayetano Acosta.....	I ³⁶
8. Carlos Aragón.....	I ³⁸

AÑO V

(Entre 37 alumnos)

1. José María Barrionuevo.....	I ⁰²
2. Jaime Granados.....	I ⁰³
3. Ramiro Aguilar.....	I ⁰⁹
4. Francisco Cordero.....	I ¹²
5. Oscar Herrera.....	I ¹²
6. Ricardo Coto.....	I ¹⁵
7. Julio Fonseca.....	I ¹⁹
8. Gordiano Fernández.....	I ²⁰
9. Manuel Jiménez.....	I ²⁰
10. Jorge Sáenz.....	I ²⁰
11. Claudio González.....	I ²²
12. Federico Carlos Alvarado.....	I ²⁷
13. Ramón Boza.....	I ²⁸
14. Francisco Gómez.....	I ²⁸
15. Manuel B. Santos E.....	I ²⁸
16. Baldomero Fernández.....	I ³⁴
17. Antonio Alvarez.....	I ³⁵
18. Jorge Fonseca.....	I ³⁷
19. José Joaquín Jiménez.....	I ³⁷
20. Juan R. González.....	I ³⁹
21. Jorge Herrera.....	I ³⁹
22. Manuel Alvarado.....	I ⁴⁰
23. Alfredo Coto.....	I ⁴²
24. Guillermo Mata.....	I ⁴⁷
25. Basileo Muñoz.....	I ⁴⁷
26. Fausto Herrera.....	I ⁴⁹

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 7 de junio de 1898.

CARLOS GAGINI

Sociedad Costarricense de Seguros de Vida

Ha muerto la señora doña Ramona Quirós de Chaves, que era el socio número 332.—El pago de la cuota que le corresponde, debe hacerse dentro de diez días, que comienzan á contarse el 7 del corriente, en la oficina del Tesorero Vidal Quirós.

San José, 3 de junio de 1898.

3—3

El Secretario,

J. ZÚÑIGA V.

FERROCARRIL DE ESPARTA A PUNTARENAS

Desde el 1º de mayo próximo entrante, el servicio de trenes será como sigue:

Trenes ordinarios

Salen de Esparta los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las 8 a. m.

Salen de Puntarenas los mismos días, á las 3 p. m.

Trenes extraordinarios

Estos trenes son facultativos y salen de Esparta los martes, jueves y sábados de cada semana, á las 8 a. m., y de Puntarenas, á las 3 p. m.

Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, 22 de abril de 1898

EL ADMINISTRADOR

Junta de Caridad

LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
10 " " 50-00 "	500-00
60 " " 20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cju	200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.....	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Nº 1,075

MELCHOR CAÑAS,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

despacha en la oficina del Licenciado don Inocente Moreno, esquina Noreste de la calle 20 Norte y 6ª avenida Oeste.

San José, 1º de junio de 1898. 3—2

Nº 1,086

ELÍAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO,

ha trasladado su oficina á la casa de don Alejo E. Jiménez, contigua al bufete del Licenciado don Andrés Venegas.

F. MONTERO BARRANTES,

NOTARIO PÚBLICO

Despacho: bufete del Licenciado don Aníbal Santos, casa de doña María Alvarado.

San José, 1º de febrero de 1898.